



CON	SEJO REGIONAL
REG. Nº	1458644
EXP. Nº	1011448

#### "AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

# ACUERDO REGIONAL Nº 73-2016-GRJ/CR.

### POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 15 días del mes de Marzo de 2016, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás Normas Complementarias.

### CONSIDERANDO:

Que, los artículos 191º y 192º de la Constitución Política del Perú concordantes con el artículo 2º de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establecen que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de Derecho Público Interno que gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Acuerdo Regional N°54-2016- GRJ/CR, se aprueba la Moción de Orden del Día presentada por el Consejero Jaime Raúl Salazar Luna y se Requiere la Presencia de la Gerente Regional de Desarrollo Económico, para la Sesión de fecha 15 de marzo del presente año, con la finalidad que informe sobre el estado situacional del programa PROCOMPITE;

Que, en la exposición realizada por la Gerente Regional de Desarrollo Económico- Marleni María Aliaga Camarena señala que "...el PROCOMPITE tiene como ganadores a 31 planes de negocios por diferentes asociaciones y en la actualidad solo se está en la espera de la habilitación presupuestaria, en mérito al artículo 12 de la ley de presupuesto, por lo que estoy segura que el señor Ciro Camarena – Gerente de Presupuesto y Planeamiento realizo las gestiones en la ciudad de Lima, por lo que se realizó el seguimiento respectivo y manifiesta que para esta semana se debe aperturar, y una vez habilitado el presupuesto se iniciara con las respectivas atenciones a las asociaciones que ganaron ...";

Que, el Pleno del Consejo Regional luego de escuchar la exposición realizada por la Gerente de Desarrollo Económico, expreso su incomodidad puesto que hasta la fecha ha trascurrido un año y no se ha atendido con los ganadores del PROCOMPITE 2015, y a la fecha se está generando problemas en las diferentes provincias de la Región Junín, puesto que la población se siente estafado ante el incumplimiento del Gobierno Regional;

Que, de conformidad con el artículo 39º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

El Consejo Regional con el voto UNÁNIME de sus miembros:

## ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECOMENDAR** al Ejecutivo Regional que se dé cumplimiento con los ganadores del programa PROCOMPITE.

ARTÍCULO SEGUNDO.- SOLICITAR al Ejecutivo Regional informe sobre la aprobación del monto asignado para el Programa PROCOMPITE, realizar un informe en que se gastó el presupuesto aprobado por el Consejo Regional para el Programa PROCOMPITE, Informar sobre el estado situacional del programa.

GOBIERINO REGIONAL LAVIN COBIE EUR
Abog. Ena Milagros Bonilla Perez
C.A. 3415
SECRETARIA EJECUTIVA DE CONSEJO REGIONAL





## "AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

ARTÍCULO TERCERO.-SOLICITAR la presencia del Gerente Regional de Planificación Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; así como SOLICITAR la presencia del Ex Gerente de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Junín-CPC.C Jorge Tapia Avendaño, con la finalidad que informen sobre el tema presupuestal y estado situacional del Programa PROCOMPITE.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

LMER PABLO ORTHUELA SOSA

COLILICANO REGIONAL JUNIN